

Formación y orientación personal y profesional

Ficha resumen de presentación de la asignatura

1) Información básica

Asignatura	FPOP (3 horas semanales)
Curso	2025/26
Docente	Sandra Delgado Aguiar
Mail	sandra.delgado@iesaltojarama.com

2) ¿Qué es Formación y orientación personal y profesional (FOPP)?

La materia Formación y Orientación Personal y Profesional propone una aproximación al conocimiento de lo humano a partir de disciplinas que lo analizan desde el conocimiento de los procesos biológicos, psicológicos e intelectuales que regulan la conducta, la cognición y el aprendizaje; desde el conocimiento del individuo como parte de una construcción social y cultural; y desde el análisis de los elementos que definen las organizaciones sociales y los grupos humano.

3) Contenidos : ¿Qué vamos a dar?

1. El ser humano.
2. La identidad personal.
3. Tú y los demás
4. Interacción y relaciones sociales.
5. El mundo del trabajo
6. La búsqueda de empleo.

Las unidades se dividirán en las tres evaluaciones establecidas por el centro. En cualquier caso, la temporalización estará en función de la diversidad del alumnado, así como del horario asignado a cada grupo y su coincidencia con festivos, actividades complementarias o extraescolares o cualquier otro imprevisto que impida el desarrollo de la actividad lectiva.

4) Material que voy a necesitar

Apuntes y fotocopias.

Cuaderno de apuntes.

Equipo informático, software, conexión telemática adecuados para trabajo online, aula virtual y activación y uso de la cuenta de correo institucional que facilitará el centro.

Acceso al Aula Virtual: Classroom

5) Técnicas de estudio

Utilización de los materiales didácticos propuestos por la profesora (libro de texto, apuntes, etc.)

Continuidad en el trabajo diario de análisis de los contenidos y casos prácticos propuestos por la profesora

Consultar con la profesora las dudas de comprensión relacionadas con el módulo

6) Evaluación y criterios de calificación

Las calificaciones del alumnado se presentarán agrupadas en **tres evaluaciones** según el calendario escolar. Estas calificaciones serán el resultado de aplicar la siguiente media ponderada:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1-Calificación de evaluaciones parciales/ continuas

Criterios	Aportación a la nota de la evaluación
Criterio 1 Pruebas objetivas escritas	70%
- La media de estas pruebas deberá de ser de al menos 4 puntos para poder optar a hacer media junto con los demás criterios. De no ser así, la asignatura será calificada con suspenso. - Si se observara a algún alumno copiando durante alguna de las pruebas de evaluación individual, el examen le será retirado de inmediato y la calificación obtenida será de cero.	
Criterio 2 Prácticas y actividades	30%
a) Realización de deberes y autoevaluaciones (10%). b) Apuntes tomados en clase, en los que se valorará tanto el contenido como la presentación (10%). c) Preguntas orales efectuadas en clase - Puntualidad y asistencia- Trabajo en clase (10%).	

Consideraciones generales:

- Se añadirán una serie de actividades voluntarias englobadas bajo el concepto “**Construye tu nota**” que pueden llegar a sumar hasta un punto adicional sobre la nota final de cada evaluación. La nota final sumada esta parte no podrá superar nunca el 10.

Se realizarán **tres evaluaciones**, coincidiendo con la programación del centro.

- Se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, así como la realización de actividades en el aula y/o fuera de ella. **Es obligatorio la realización de TODAS las actividades.**

2- NOTA FINAL DE CURSO: Convocatoria ORDINARIA de JUNIO:

- Si el alumno/a tiene aprobadas todas las evaluaciones**, se hará la media de las tres evaluaciones redondeándose a número entero a partir del 0,51 puntos. Además, el alumno deberá presentarse a un examen para definir la nota final. Este examen podría ser sustituido por un trabajo, siempre que el alumno haya asistido a clase en este tramo.
- Si el alumno tiene suspensa alguna evaluación de las tres realizadas**, se procederá de la siguiente manera:
 - a) Si tiene una sola evaluación suspensa, pero la nota es menor de 4 o la media aritmética no diese aprobado o tiene más de una evaluación suspensa, deberá realizar un examen de las evaluaciones suspensas.
 - a) Si tiene una sola evaluación suspensa y la nota es mayor o igual que 4 y la media diese como resultado aprobado, entonces se calificará con la media resultante, teniendo que hacer el examen o trabajo que se plantee a los compañeros que tengan las tres evaluaciones aprobadas.
 - c) En el caso de acabar con una sola evaluación suspensa tras este examen y siempre que la nota del mismo sea igual o superior a 4, se hará media con la nota de las otras dos evaluaciones, aprobando la asignatura si dicha media es igual o superior a 5. De no darse este hecho o suspender dos o más evaluaciones, el alumno tendrá la asignatura suspensa.

No se repetirá ningún examen, salvo que la ausencia haya sido justificada con suficiente antelación y quedando la misma supeditada a la valoración del profesor.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN:

Aquellos alumnos/as que no superen alguna evaluación, tendrán la oportunidad de realizar una prueba objetiva escrita al inicio de la siguiente evaluación que servirá como medida de recuperación de la evaluación suspensa. Además, se podrá pedir la entrega de trabajos, ejercicios o actividades que el profesor considere oportunos para demostrar la adquisición de las competencias que permitan superar dicha evaluación.

7) Pérdida de evaluación continua

La asistencia es obligatoria

Los alumnos y alumnas deben entregar los trabajos en tiempo y forma trabajo ya que van asociados a resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, suspenderán el trimestre y deberán presentarse al examen de recuperación trimestral, además de entregar todas las actividades solicitadas

Pérdida de evaluación continúa

“Se recuerda que, según las Normas de Organización y Funcionamiento del IES Alto del Jarama, los y las estudiantes que acumulen más del 25 % de ausencias. En el caso de la asignatura de FOPP (70 horas), esta medida se aplicará al alcanzar **17,5 faltas** de asistencia.

El alumnado mantendrá la obligación de asistencia a las actividades formativas y será evaluado y calificado en la sesión de evaluación final ordinaria, calificándose la evaluación parcial como “no evaluado” (NE).

El profesor comunicará al estudiante por escrito que ha alcanzado el 50% de inasistencias permitidas (equivalente a 9 **sesiones**)